

SEMINARIO NACIONAL “SITUACIÓN ACTUAL, RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA OPERACIÓN ORGÁNICA, CERTIFICACIÓN E INSUMOS”

Oaxaca, Oaxaca

Lunes 15 de Diciembre de 2008
Estados convocados: Oaxaca y Guerrero

El Seminario inicio a las 10:0 am, para su apertura se contó con la presencia del Ingeniero Juan May Reyes, representante de la Delegación Estatal de la SAGARPA; el Licenciado Tomas Baños Baños, Director del Consejo Estatal del Café de Oaxaca; el Ingeniero Homero Blas Bustamante, de SOMEXPRO; el Doctor Benjamín Peña Olvera, Profesor-Investigador del Colegio de Posgraduados Campus Puebla; la Maestra Aurora Josefina Lobato García y el Maestro Alfredo Santiago Santiago por parte del SENASICA.

PERFIL DE LOS ASISTENTES

El Seminario contó con la asistencia de 85 asistentes en representación de 47 actores de los diversos sectores que componen la cadena de la operación orgánica Nacional.

INSTITUCIONES/EMPRESAS PARTICIPANTES

1. Abonos y Sustratos Orgánicos de México S.P.R. de R.L.
2. Alpha Organic de México S.R.L. de C.V.
3. BECAFISA S.A. de C.V.
4. BIOAX S.C.
5. Café BioBlas
6. CECAFE
7. CEPSCO Productores Mazahuas de Pueblo Nuevo de los Ángeles
8. CERES
9. CERTIMEX
10. COA A.C.
11. Colegio de Postgraduados
12. Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo con Equidad A.C.
13. Conservando Ríos y Manantiales
14. Consultora y Capacitación Integral Municipal S.C.
15. Coordinadora Mexicana de Comercio Justo A.C.
16. Coordinadora Estatal Productores Café Orgánico Oaxaca.
17. Cusibani Metepec
18. Del Maguey Single Village Mezcal S.A. de C.V.
19. DEMZIM. Abonos orgánicos
20. Finca Cafetalera la Cabaña
21. Finca Providencia
22. FIRCO/Guerrero
23. FIRCO/Oaxaca
24. Frescos Campo Mexs
25. Grupo Empresas Libres de Producción Agropecuaria (GRELPA)
26. INIFAP/Yucatán
27. Instituto Tonantzin Tlalli, GRUPEDSAC, Oaxaca
28. Maya Honey
29. Mayacert México
30. Mezcal el Rey Zapoteco
31. Mezcal Embajador

32. Mezcal Real Minero
33. MICHIZA
34. MIELVITA
35. Multi-Bio-Cultural S.C. de C.V. de R.L.
36. OCIA México-Cap 6 "Mejoramiento de la Producción Orgánica A.C".
37. Organización de Agricultores Guerreros del Campo Verde
38. Producción de Maguey y Destilación de Mezcal de Zmatlán
39. Programa abeja africana SAGARPA D.F.
40. Proyecto Holística Rural
41. Realicemos S.C.
42. Red de Mexicana de Tianguis Orgánicos
43. Red Mexicana de Tianguis y Mercados. Chapingo
44. Secretaría del Campo. Chiapas
45. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
46. Tianguis Orgánico El Pochote
47. UEPCO-CNC. Unión Estatal de Productores de Café en el Estado de Oaxaca

DESARROLLO DEL SEMINARIO

Personal de SENASICA, de la SOMEXPRO y de CERTIMEX realizaron cuatro intervenciones para destacar la importancia del marco normativo de la producción orgánica y de los beneficios para productores y consumidores, así como, la relevancia del evento para vincular a la comunidad orgánica con el Sistema de Control adscrito a SENASICA y finalmente para acotar la dinámica de trabajo.

El Seminario se desarrollo en dos fases:

- a. Una fase de intervenciones en las que se expuso los Objetivos de los seminarios, resultados esperados y dinámica de las mesas de trabajo; importancia de la Ley de Productos Orgánicos; Importancia y avances del Consejo Nacional de Productores Orgánicos; Presentación del Sistema de Control y promoción de las actividades a desarrollar para apuntalar la certificación y los períodos de conversión; y
- b. Una fase de trabajo en la que se revisó el anteproyecto de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica. Para dicha fase se formaron 4 mesas de trabajo de acuerdo a los perfiles y expectativas de los asistentes.

COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD ORGÁNICA EN LA SESIÓN DE EXPOSICIONES

- El tiempo de participación de los integrantes del CNPO y periodicidad de la renovación.
- La publicación del Reglamento de Productos Orgánicos.
- La capacidad del personal del área de orgánicos de SENASICA para operar en todo el país.

MESA DE TRABAJO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CAFÉ

Coordinador: Waldemar Blas Bustamante

Relator: José Alfredo Santiago Santiago

Capítulos trabajados: Capítulo 1. Definiciones y Capítulo 3. Plantas y productos vegetales.

La mesa de plantas, productos vegetales y productos de café, estuvo conformada por organizaciones de productores, empresas privadas dedicadas al acopio y exportación de café, prestadores de servicios de consultoría y asesoría técnicos, organismos de certificación orgánica, dependencias federales, estatales y productores entre otros.

Observaciones realizadas

Capítulo 1. Definiciones

- Las definiciones deberán revisarse de manera exhaustiva, para evitar confusión.

- Definir de manera clara y en su caso, incluir los conceptos de **conversión, transición, pequeños productores, grandes productores**. Esto último debido a que el concepto *mano de obra familiar* define más a los pequeños productores, que la de tenencia de la tierra.
- Ser consistente a lo largo del documento, en los tiempos establecidos para la conversión.
- Se proponen cambios de terminología como el uso de **sistema de registro** en lugar de *contabilidad*, **recipiente adecuado** en lugar de *envase*, eliminar la palabra *almacén o local comunitario* ya que la condición de comunitario solo aplica a determinadas condiciones de grupos sociales en algunas partes del país.
- Usar las palabras como **mineral y/o tratamiento**.
- La definición de *inspector orgánico* debe precisar el aspecto de profesional, al igual que debería ser **personal certificado por alguna agencia de certificación para llevar soluciones**.
- Tener cuidado con el uso del término *debe*, cuando aplique, cambiarlo por el uso de otras palabras como **preferentemente o podría**.
- Definir un título del anteproyecto de los Lineamientos Técnicos para la operación orgánica y ser consistente en su uso a lo largo del documento.

Capítulo 3. Plantas y productos vegetales, y Café

- Punto 3.3 Considerar la importación de semillas y las demás reglamentaciones del tema para ver las implicaciones legales que conlleva la importación de material vegetativo.
- Punto 3.5 Indicar de manera clara que solamente se podrá usar como abono, aquellos provenientes de unidades de producción orgánica.
- Otros comentarios relacionados con el anteproyecto de los Lineamientos Técnicos para la operación orgánica
- Las palabras indicativas como máximo o mínimo se deben clarificar o bien hacer referencia a alguna medida para que su lectura no se deje a interpretación.

Acuerdos

- Realizar la construcción de una guía específica de producción café orgánico tomando en cuenta las buenas prácticas de inocuidad.
- Se conformo un grupo de trabajo y de seguimiento de las modificaciones del anteproyecto de Lineamientos Técnicos el cual estaría conformada por los miembros del Comité Sistema Producto Café.

MESA DE TRABAJO: PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE AGAVE

Coordinador: Gonzalo Villalobos López

Relator: Tomás Mendoza Felipe

Capítulos analizados: Capítulo 1. Definiciones y Capítulo 3. Plantas y productos vegetales.

Se inicio el trabajo a las 12:30 hrs. con una breve exposición de los integrantes de la mesa sobre su interés en la agricultura orgánica y acciones dispuestos a tomar para la consolidación orgánica. De manera general se concibió a la agricultura orgánica como una actividad que implica toda una forma de vida, una manera de la salud y una alternativa para tener otro mercado. Así como que la producción orgánica es un fomento a la conservación.

Observaciones realizadas

Generales

- Se señalaron algunas cuestiones de redacción y estilo.

Capítulo 1. Definiciones

- Cambiar el término *no orgánica* por **convencional**, acorde a la Ley de Productos Orgánicos.

Capítulo 3. Plantas y productos vegetales

- Punto 3.1.2 Conservación de suelos
- Punto 3.1.2.3 Incluir al **Agave** como especie forestal no maderable.
- Punto 3.1.2.6 Complementar que los estratos vegetales en bosques o selvas deberían ser de especies nativas.
- Punto 3.1.4 Rotaciones
- Incluir punto **3.1.4.4: En el caso de plantaciones perennes como el agave, el plan de rotación puede incluir especies forestales dendroenergéticas.**
- Punto 3.1.5 Abonado
- Cambiar el término *abonado* por **fertilización orgánica** o complementar como **abonado orgánico.**
- Punto 3.1.5.1 b) Incluir **asociación de cultivo** en el manejo de requerimientos de nutrientes de los cultivos y fertilidad del suelo.
- Punto 3.1.5.1.e) 2) Incluir **el uso de vinazas derivadas del proceso de destilación en agave, previo composteo.**
- Punto 3.4. Almacenamiento y transporte de productos orgánicos no procesados
- Punto 3.4.4 Agregar **en el caso de agave, por el tipo de prácticas que incluye, la bodega o locales deben contar con piso de concreto.**

Propuestas

- No es necesario generar Lineamientos específicos para la producción e industrialización de Agave, sólo se deben considerar las especificaciones señaladas.
- Seguir sesionando para analizar los capítulos 5, 6 y 11, y en su caso enviar las propuestas de modificación que surjan.

Acuerdos

- Una próxima reunión el 5 de Enero, como sede propuesta quedo la sala de juntas de la Ciudad Administrativa en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.
- La honestidad como factor fundamental para lograr un mercado local y tener Clientes permanentes.
- La organización para lograr venta de productos y medio para acceder a una Certificación y bajar el costo.
- Participar de manera activa para la elaboración de los Lineamientos Técnicos.
- Concienciar en la medida de lo posible a vecinos, conocidos y familiares para optar por una agricultura orgánica y el consumo de sus productos.
- Buscar cursos y asesoría para conseguir mejores resultados.

MESA DE TRABAJO: CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Coordinador: Clemente Cruz

Relator: Javier Zaragoza

Capítulos analizados: Capítulo 8. Procedimiento de Certificación.

En esta mesa los participantes se caracterizaron por representar organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, miembros de tianguis orgánicos y productores independientes. Se señaló la necesidad de desarrollar el apartado de certificación participativa para poder discutir. Del mismo modo se consideraron los siguientes puntos sobre la certificación participativa para construir el apartado en el anteproyecto de Lineamientos Técnicos:

- Debe ser un proceso local, que incluya la capacitación y debería ser supervisada por la entidad de control.
- Debe tener un código de ética para el productor y el consumidor que incorpore principios de socialmente responsable, ecológicamente sustentable y a precio justo.
- Debe considerar Lineamientos sociales.

- Los productores de certificación participativa, podrán organizarse y juntar su oferta de producto orgánico para generar mayor volumen de oferta que permita canalizar la venta de su producto sin perder su certificación (participativa).
- Los productos frescos deben llevar el o los nombres de los productores. Así como cuando los productos procesados estén elaborados con ingredientes y/o materias primas provenientes del productor (es).
- No utilizar el término de *100% orgánico* porque genera confusión.
- El etiquetado otorgado en la certificación participativa debe usar etiquetas lo más sencillas posibles y elaboradas con materiales y elementos que no contribuyan a la emisión de los gases de invernadero, contaminación, ni gasto energético innecesario.
- En caso de incumplimiento de las disposiciones y Lineamientos para la producción orgánica, se retirará la certificación participativa y no podrá ir a otro grupo de certificación participativa para volver a certificarse.
- Cada Grupo de certificación participativa debe contar con un código de sanciones para quienes caigan en incumplimientos de los Lineamientos de producción orgánica.
- Cuando en su caso, el código de sanciones no sea aplicado por el grupo de control interno de certificación participativa todo el grupo perderá su registro.
- Las sanciones a definir deberán ser restitutorias (serán restituciones y para corregir).
- Se propone crear un fondo monetario subsidiario para promover la actividad de los mercados y tianguis orgánicos y el acceso a los servicios que se requieran: técnicos, financieros, de capacitación, de comercialización, publicidad.
- Las controversias que surjan de la aplicación del sistema de control interno de certificación participativa por incumplimiento de algún productor que no se pueda resolver por el comité interno, deberán acudir con la instancia de control nacional para su resolución.
- Como parte del sistema de certificación participativa habrá participación del consumidor para revisar que la producción orgánica se realiza siguiendo los Lineamientos y la Ley de productos orgánicos en cada mercado o tianguis orgánico.
- La certificación participativa es para un grupo de pequeños productores organizados.
- Para considerarse como pequeño productor se debe tomar en cuenta la superficie productiva que utiliza y la fuerza de trabajo familiar.
- Permitir el uso de semilla no orgánica sin tratamiento químico dado que resulta difícil su acceso.
- Como pequeños productores de orgánicos con certificación participativa, la Ley debe contemplar la existencia de una identidad cultural asociada a la producción de alimentos.
- Se debe identificar los productos orgánicos que son patrimonio cultural de la localidad, e impulsar su permanencia.
- Los pequeños productores que acuden a mercado y tianguis orgánicos trabajan considerando los principios de socialmente responsable, ecológicamente sustentable y a precio justo.
- Por las diferencias y desventajas de un productor grande y un productor pequeño, se debe dar un precio Premium o diferenciable.
- Que el proceso de certificación participativa no genere exclusión en la comercialización (no se menosprecie al pequeño productor) al estar presentes productos de productores grandes certificados por agencias.
- Cuando lo amerite, se pueda verificar la calidad de los productos orgánicos por medios de evaluación analítica de laboratorio donde el Estado cubra los gastos de estos estudios.
- Tianguis y mercados orgánicos deben ser subsidiados a través de un programa que permita el desarrollo y fomento de la producción de los pequeños productores orgánicos y la producción familiar.
- Se reconozca y se impulse el trabajo de la mujer que participa en los mercados locales, por ser la principal protagonista de la producción orgánica familiar y pequeña productora.
- La Ley debe respetar los principios y criterios con los que opera o a los que obedece su idiosincrasia y cultura.
- Se debe aplicar una certificación de higiene donde tiene ingerencia la Secretaría de Salud.

Generales

- Hay diferencia en algunos apartados en la aplicación de los Lineamientos por ejemplo: entre el uso de maquinaria y usos de aperos manuales y de tracción animal.
- El pequeño productor produce productos locales con semillas nativas por lo que preserva recursos genéticos y materiales criollos: ejemplo tomate de riñón, miltomate, ajo criollo.

MESA DE TRABAJO: CERTIFICACIÓN DE TERCERA PARTE

Coordinador: Taurino Reyes Santiago

Relatora: Aurora Josefina Lobato García

Capítulos analizados: Capítulo 1. Definiciones, Capítulo 7. Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del sistema de control, y Capítulo 8. Procedimiento de Certificación.

Esta mesa contó con la participación de doce personas de los sectores gubernamental, productores, y agencias de certificación, los cuales acordaron analizar de manera directa e inmediata el contenido del Anteproyecto de Lineamientos para la Operación Orgánica”.

Observaciones realizadas

Generales

- Precisar en los Lineamientos cómo se hará llegar información a la Secretaría.
- Se hicieron observaciones de redacción y estilo.

Capítulo 1. Definiciones

- La definición de *pequeño producto*” debe apegarse a las diversas condiciones del país.
- La definición de *periodo de conversión*, debe incorporar criterios sociales revisando principios de la OIT (tipo de contratación, no menores de edad, por ejemplo). Los criterios se incluirían dentro del proceso de inspección y sería realizado por el Organismo de Certificación.
- Cambiar el término *contabilidad* por **sistema de registros** y separar el *sistema de registros individuales* por el de *grupos de productores*.

Capítulo 7. Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del sistema de control

- Se propone indicar dentro del Lineamiento que el sistema interno de control debe capacitarse para realizar actividades de inspección.
- Se hicieron observaciones de redacción y estilo.

Capítulo 8. Procedimiento de certificación.

- Punto 8.1.1 Se modificó la redacción **pago de los costos acordados o convenidos** y elimina la indicación del 60%.
- Punto 8.3. Inspección anual
- Se agrego el título **Programa de Inspección**.
- Se agregaron los aspectos siguientes Sistema de Control Interno (SCI), **historial del cultivo, documentos que demuestren el no conflicto de interés, capacitación, bitácora**.
- Cambiar la frase *Evaluar fuentes de contaminación* por **Identificar fuentes de contaminación**.

Interrogantes planteadas

- ¿Hasta dónde un productor se considera pequeño?
- ¿Hasta dónde un operador se considera operador individual?
- ¿La Secretaría hará inspección? Cómo lo menciona el punto 3.4 de éste capítulo
- Si la Secretaría realizará inspección, establecer claramente cómo será el proceso y deberá hacerse de forma independiente.

- ¿Qué tan conveniente es evaluar una fuente de contaminación? Es más conveniente ¿identificar fuentes de contaminación?

Propuestas

- Revisar normas o documentos relacionados con el apartado de criterios sociales, por ejemplo, Organización Internacional del Trabajo para incluirlos a los Lineamientos.

Conclusiones

- Se hace necesario desarrollar apartados específicos para certificación participativa, para agave, mezcal, y otros derivados,
- Es necesaria la elaboración de guías para la producción de café orgánico.
- Se subraya la importancia de valorar la aportación a la biodiversidad por el uso de semillas nativas.
- En cuanto al uso de semillas no orgánicas, se propone aceptar las semillas importadas tratadas.

PRINCIPALES COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LOS ASISTENTES AL SEMINARIO

- Los Lineamientos deberían señalar la normatividad aplicable a cada tipo de producción.
- Difundir la LPO y demás normativas establecidas en México para la preparación del contenido de los Lineamientos.
- La certificación participativa debe ser local, incluyendo capacitación, supervisión de la certificación, con una entidad de control misma que debe estar acreditada. Debe incluir criterios sociales basados en la ética.
- No incluir en los Lineamientos términos de porcentaje ya que son confusos.
- Realizar mesas de trabajo para productos específicos.
- Divulgar la estructura conjunta encargada de la producción orgánica, especialmente para expos, tianguis y mercaditos.
- Realizar más talleres para fomentar la producción orgánica.
- Contar con un órgano de control encargado de supervisar la oferta de productos orgánicos.
- Se requiere de mayor tiempo para el análisis de los Lineamientos.
- Agregar apartado para acuicultura y piscicultura.
- Incluir en la lista de insumos a los biofertilizantes.
- Realizar más talleres sobre Sistemas de Control Interno.
- Promover los resultados de los seminarios dentro de la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos y fomentar la retroalimentación.
- Difusión de la agricultura orgánica.

LISTADO DE ASISTENTES E INSTITUCIÓN/EMPRESA DE PROCEDENCIA

1. Abel Trujillo Ramírez	FIRCO Guerrero
2. Abel Vera	Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo con Equidad A.C.
3. Adolfo Efrén Posadas Marreros	Frescos Campo Mexs
4. Adrián Cruz Quijano	GRELPA de Oaxaca S de S.S.
5. Alberto Juan Pérez Mariscal	Finca Cafetalera la Cabaña
6. Alexis Carbajal Cortés	Organización de Agricultores Guerrereros del Campo Verde
7. Alfredo Velasco Ramírez	Productor
8. Amador S. Vásquez Saragia	CEPCO
9. Ana Luisa Rodríguez Avilés	Bionexos A.C.
10. Angeles P Javier	Multi-Bio Cultural
11. Armando Villegas	BECAFISA
12. Aurora J. Lobato García	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
13. Azucena de Abril Solís Espinosa	Secretaría del Campo. Chiapas
14. Benito Ibarra Mendoza	Secretaría de Desarrollo Rural
15. Carlos Hernández Limón	Cusibani Metepec
16. Cecilia Mendoza Gutiérrez	Productores Mazahuas de Pueblo Nuevo de los Ángeles
17. Celso Chávez Flores	SAGARPA
18. Clara Solís Romero	FIRCO/Oaxaca
19. Clemente F. Cruz-Sosa y Ordoño	Multi-Bio-Cultural S.C. de C.V. de R.L.
20. Columba J López Gutiérrez	Xoxoc
21. Concepción Castillo Cruz	Coordinadora Mexicana de Comercio Justo A.C.
22. Conrado García Rioño	Itunuvico SC de RL
23. Deyanira Lara Reyes	UEPCO-CNC
24. Diana Leticia Cabrera Amaro	INIFAP/Yucatán
25. Emanuel Alejandro May Cuevas	SAGARPA
26. Enedino Serrano Ramón	UEPC-CNC
27. Esther Claluss	CERES
28. Faustino Pablo Ramos	Yeni-Navan
29. Fidel Mejía Lara	Red Mexicana de Tianguis y Mercados. Chapingo
30. Francisco Aldaz Santaella	Mayacert México
31. Francisco Cortés Rojas	San Pedro Cafetitlán
32. Fredi Leví Hernández Vásquez	Libre
33. Gonzalo Villa lobos López	BIOAX S.C.
34. Guadalupe Hernández	Producción de Maguey y Destilación de Mezcal de Zimatlán
35. Héctor González Cruz	COMMAC
36. Hugo Ríos Suárez	SAGARPA
37. Humberto Espinosa Quiroz	Mayacert México
38. Irma M Rangel Balderas	Alpha Organic de México S.R.L. de C.V.
39. Jaime Lagunas Rodríguez	Particular
40. Javier Angeles Pinacho	Multi-Bio-Cultural SC de CV de RL
41. Javier Zaragoza Ortega	Instituto Tonantzin Tlalli, GRUPEDSAC, Oaxaca
42. Jeanette Hernández Rivera	El Pochote
43. Jesús Martínez Salazar	Coordinadora Mexicana de Comercio Justo A.C.
44. Jorge Chávez Canseco	Producción de Maguey y Destilación de Mezcal de Zimatlán
45. José Alfredo Santiago Santiago	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

46. José Alonso Rangel González	Alpha Organic de México S.R.L. de C.V.
47. José Antonio León Martínez	MIELVITA
48. José Augusto Hernández Escobar	Mezcal el Rey Zapoteco
49. José Zamorano Ulloa	SAGARPA
50. Juan Herrera	Mezcal el Rey Zapoteco
51. Juan May Reyes	SAGARPA
52. Julia Elizabeth Pérez	UEPC-CNPR
53. Laura Rivera Cruz	Hortaliza
54. Leoncio León Santos	Realicemos S.C.
55. Lorena García Ricárdez	OCIA México-CAAP 6 "Mejoramiento de la Producción Orgánica A.C."
56. Lorenzo Angeles Mendoza	Mezcal Real Minero
57. Luis Hernández Hipólito	DEMZIM
58. Luis Mario Cortés Jarquín	UEPC-CNPR
59. Luis Martínez Villanueva	UCIRI
60. Manuel Adrián Guzmán Altamirano	SAGARPA
61. Mario Melchor Vila	Inspector Orgánicos
62. Mayrén Cristina Zamora Nava	SENASICA
63. Miguel Ángel López	Proyecto Oolítica Rural
64. Mijaíl Zárate Avendaño	Mezcal Embajador
65. Miriam Santiago Vásquez	BIOAX S.C.
66. Pedro Venegas Lázaro	Consultora y Capacitación Integral Municipal SC
67. Ramón Ruiz Media	Finca Providencia
68. Ramos Martín Ruiz Navarro	Maya Honey
69. Renato Héctor Valencia Moreno	FIRCO/Oaxaca
70. Reyna Guadalupe Sánchez Pérez	MICHIZA
71. Roberto Alvarado Molina	SAGARPA
72. Rodrigo Hernández Gomes	Del Maguey Single Village Mezcal SA de CV
73. Rogelio López Hernández	BECAFISA SA de CV
74. Rosa Emilia Ramírez G.	Productora particular
75. Ruiz Hernández Víctor	CR y Mae
76. Sandra Moreno Martínez	BIOAX SC
77. Saúl Vásquez Villegas	Conservando Ríos y Manantiales
78. Sergio Carrasco Pasapeva	Programa abeja africana SAGARPA D.F.
79. Sixta Silvia Ramírez	Proyecto Holística Rural
80. Taurino Reyes Santiago	CERTIMEX
81. Tomás Baños Baños	CECAFE
82. Tomás Mendoza Felipe	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
83. Vanesa Ramírez Ríos	Red Mexicana de Tianguis y Mercados. Chapingo
84. Verónica Pérez Martínez	GRELPA de Oaxaca
85. Waldemar Blas Bustamante	Café BioBlas

MEMORIA FOTOGRAFICA

